

Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2019

Betty Sotelo Bazán
Viceministra de Hacienda

Septiembre de 2018

Contenido

1 Proyecto de Ley de Presupuesto 2019

1.1 Objetivos y reglas de asignación presupuestaria

1.2 Presupuesto agregado y principales indicadores

1.3 Descentralización

1.4 Gastos de Capital

1.5 Objetivos priorizados

1.6 Análisis Sectorial

2 Disposiciones que fortalecen la asignación oportuna de recursos

Contenido

1 Proyecto de Ley de Presupuesto 2019

1.1 Objetivos y reglas de asignación presupuestaria

1.2 Presupuesto agregado y principales indicadores

1.3 Descentralización

1.4 Gastos de Capital

1.5 Objetivos priorizados

1.6 Análisis Sectorial

2 Disposiciones que fortalecen la asignación oportuna de recursos

Objetivos y Prioridades del Presupuesto 2019

Objetivos

- Mantener una **política fiscal responsable**.
- **Dinamizar el crecimiento económico**.
- Asegurar el **uso eficiente de los recursos**.
- **Fortalecer el proceso de descentralización** en la gestión de las finanzas públicas.

Prioridades

- Garantizar el proceso de **reconstrucción**.
- **Salud y educación** en la búsqueda de la reducción de la pobreza del país.
- **Fortalecer** la estrategia contra el friaje, heladas y nevadas, combatir la violencia contra la mujer, priorizar el mantenimiento de infraestructura pública y reducir la anemia

Los siguientes principios guían la asignación presupuestal

Juego de “Suma Cero”

Atender un concepto nuevo implicará despriorizar uno previsto inicialmente

Efecto “espejo”

Las excepciones, exoneraciones o disposiciones especiales para un sector, generan que otros sectores también lo demanden

Efecto “arrastre”

La decisión de financiar un concepto de gasto, suele tener efectos multianuales (un proyecto de inversión, contratación de personal, etc.)

Autonomía sectorial

La ley de presupuesto no define aspectos que son exclusivos de la política sectorial

Contenido

1 Proyecto de Ley de Presupuesto 2019

1.1 Objetivos y reglas de asignación presupuestaria

1.2 Presupuesto agregado y principales indicadores

1.3 Descentralización

1.4 Gastos de Capital

1.5 Objetivos priorizados

1.6 Análisis Sectorial

2 Disposiciones que fortalecen la asignación oportuna de recursos

El PIA 2019 por genérica de gasto, revela los incrementos salariales en educación y salud y la asignación de recursos de inversión a regiones

PIA según Genérica del gasto

(Millones de S/)

	2017	2018	2019	Var '18-'19
TOTAL PIA	142,472	157,159	168,074	10,915
Gastos Corrientes	95,658	103,236	108,611	5,376
Reserva De Contingencia	3,343	3,303	3,506	203
Personal Y Obligaciones Sociales	40,681	43,907	47,972	4,066
Pensiones Y Otras Prest. Sociales	12,244	12,428	12,922	494
Bienes Y Servicios	30,683	33,918	33,955	37
Donaciones Y Transferencias	2,959	3,677	4,174	497
Otros Gastos	5,747	6,003	6,082	79
Gastos de Capital	34,326	41,491	43,514	2,023
Reserva De Contingencia	567	437	1,320	884
Donaciones Y Transferencias	6,575	12,027	9,773	-2,254
Otros Gastos	270	255	85	-169
Adquisición De Activos No Financieros	26,754	28,415	31,933	3,517
Adquisición De Activos Financieros	160	357	387	30
Servicio de la Deuda	12,487	12,433	15,949	3,517

Política remunerativa educación y salud (sostenibilidad y nuevas medidas)

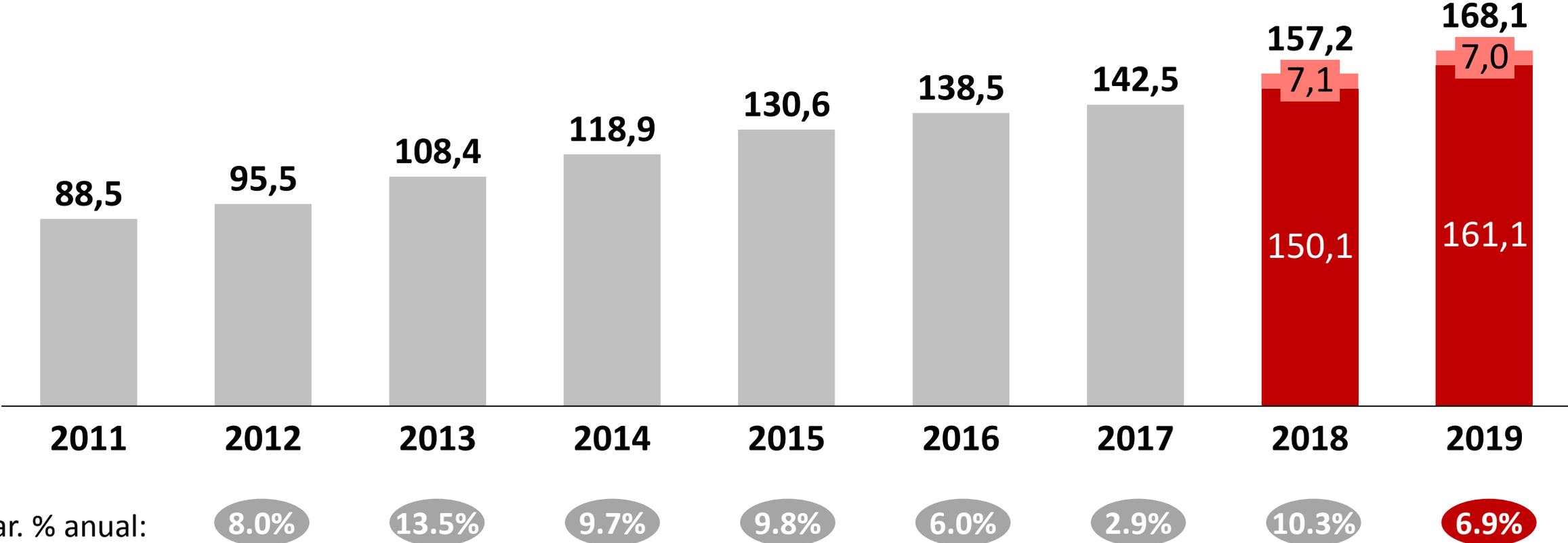
Transferencias del GN se programan directamente en los pliegos de los GR y GL

X% Peso % sobre el PIA 2019

El presupuesto 2019 se incrementa en S/ 11 mil millones, los cuales fortalecerán las políticas prioritarias del gobierno

Presupuesto Inicial de Apertura, PIA, Total (S/ miles de MM)

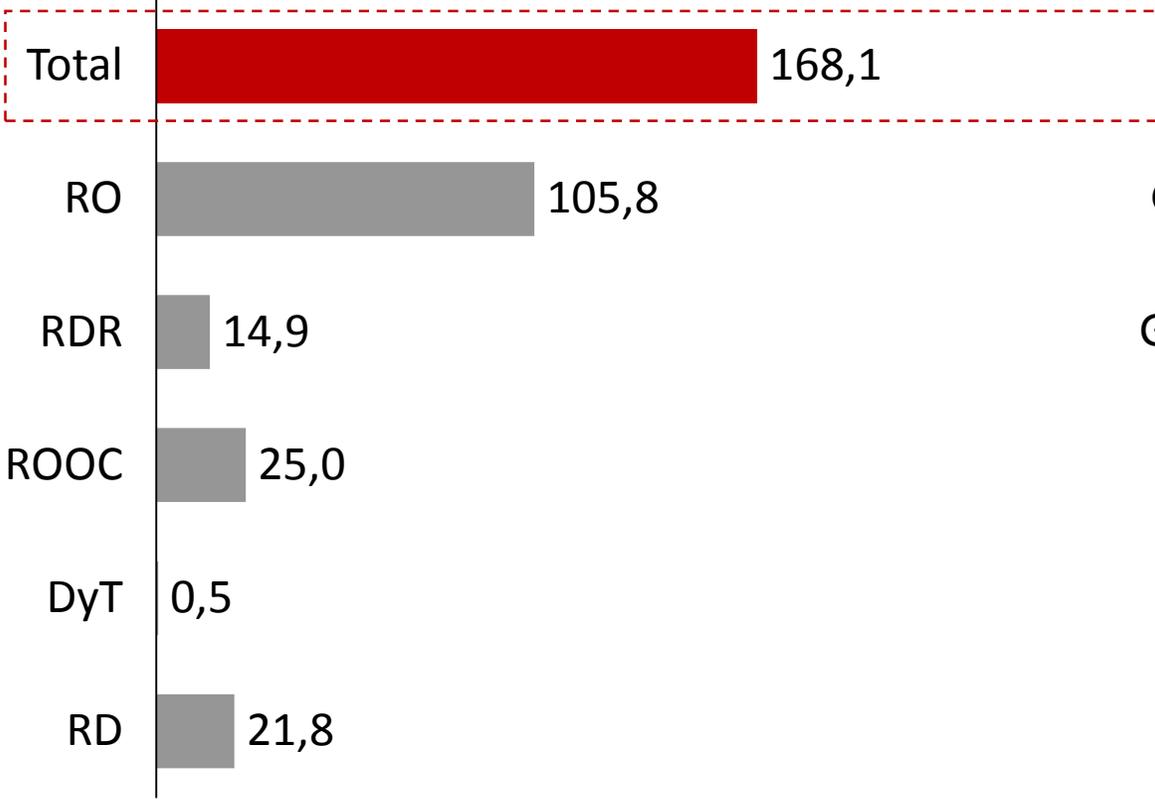
Sin ARCC **ARCC**



Los ingresos y gastos del presupuesto se encuentran equilibrados

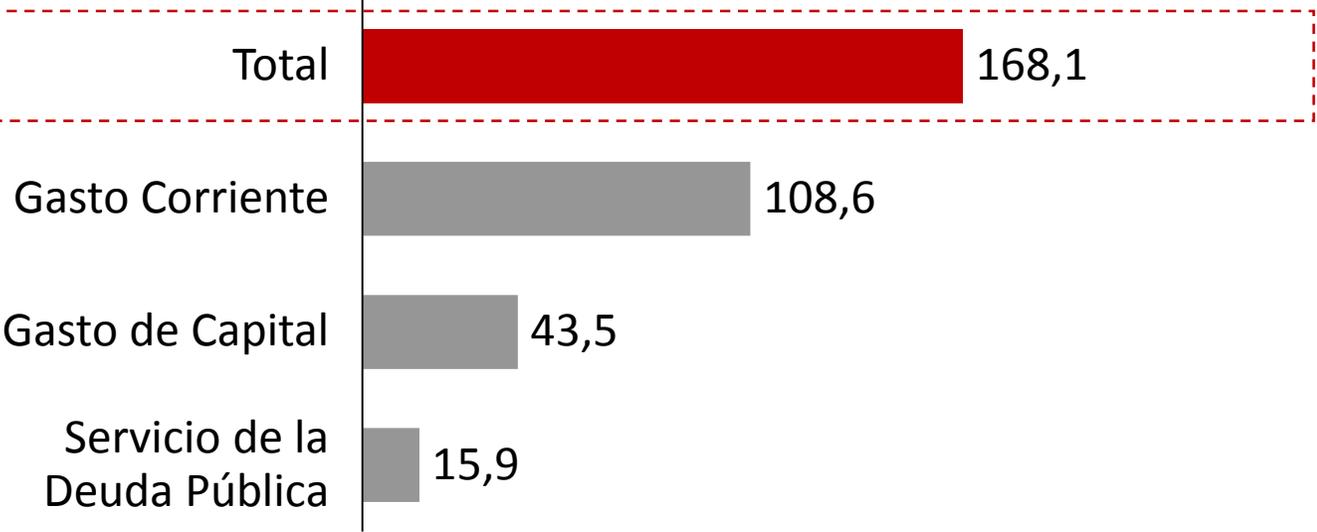
Ingresos, según fuente⁽¹⁾

(S/ miles de millones)



Gastos, según categoría del gasto

(S/ miles de millones)



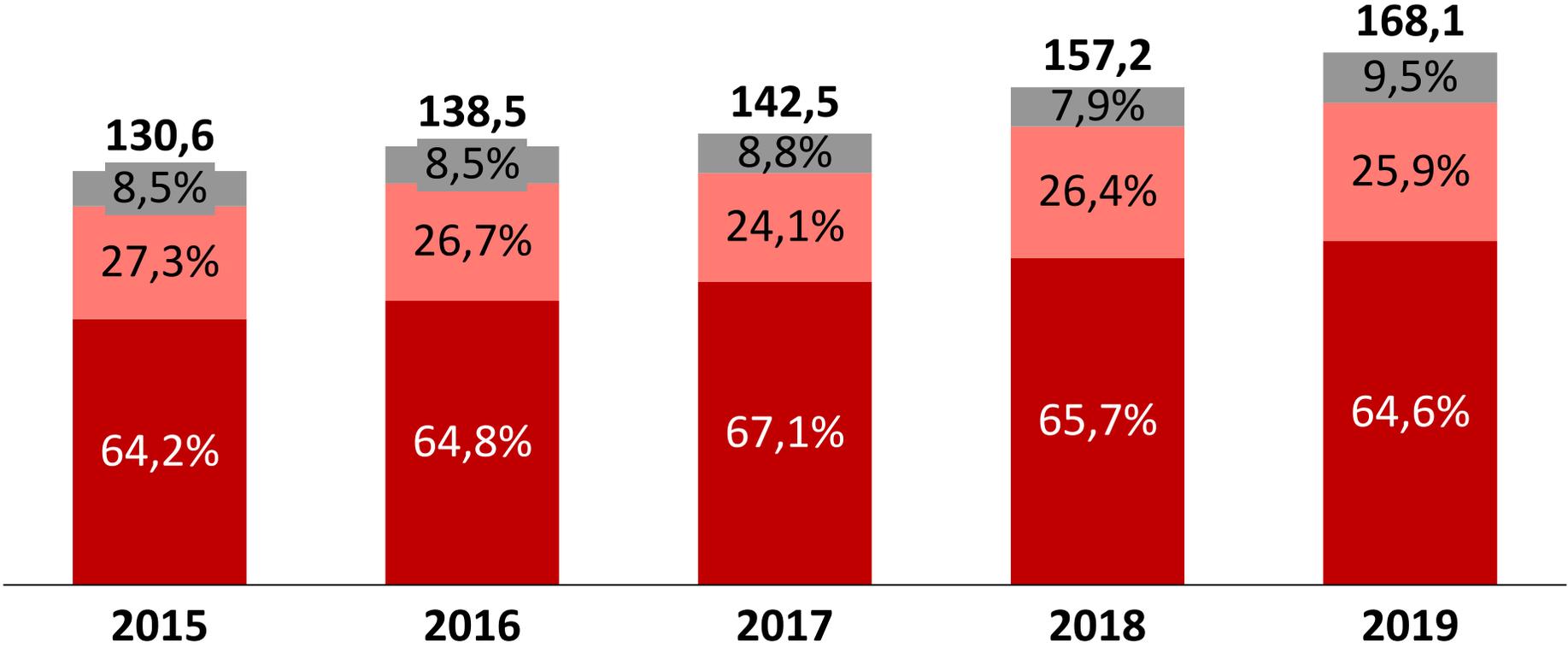
(1) Siglas de fuentes de financiamiento: (a) RO: Recursos Ordinarios, (b) ROOC: Recursos por operaciones oficiales de crédito, (c) RD: Recursos determinados, (d) RDR: Recursos Directamente recaudados, (e) DyT: Donaciones y Transferencias

El PIA 2019 crece en términos absolutos en las tres categorías de gasto, sin grandes variaciones en su composición

PIA según categoría de gasto

(Miles de millones de S/)

G. Corriente **G. Capital** **Deuda**



Contenido

1 Proyecto de Ley de Presupuesto 2019

1.1 Objetivos y reglas de asignación presupuestaria

1.2 Presupuesto agregado y principales indicadores

1.3 Descentralización

1.4 Gastos de Capital

1.5 Objetivos priorizados

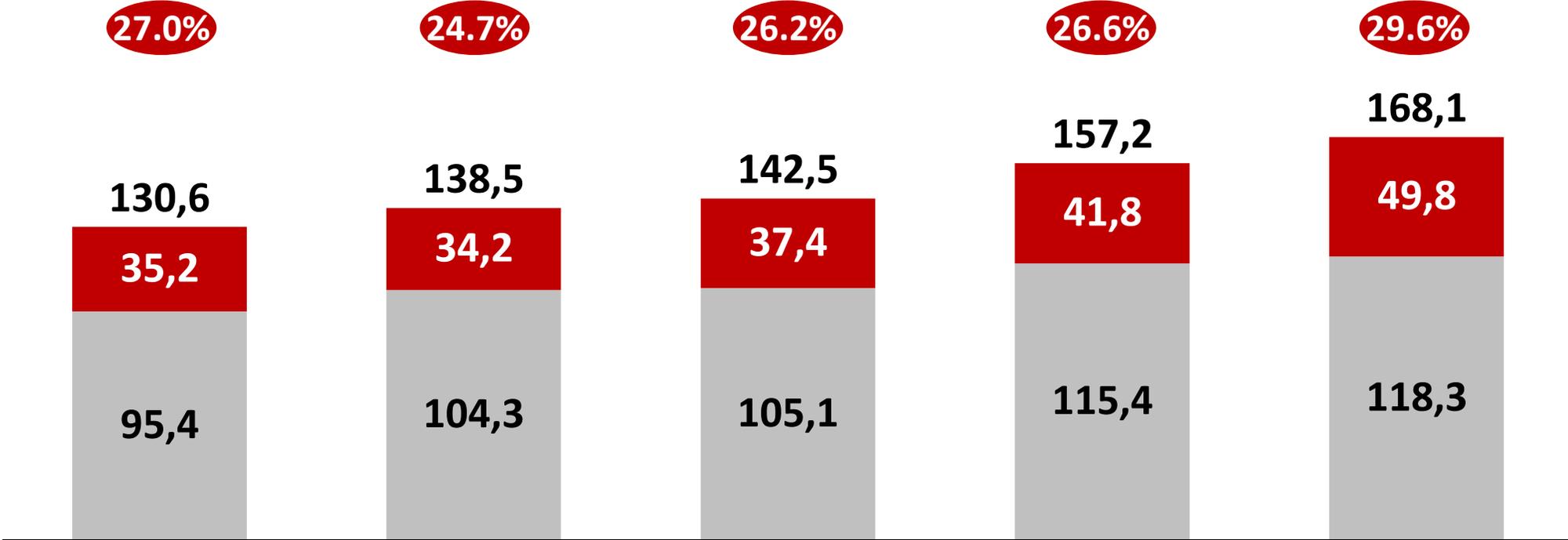
1.6 Análisis Sectorial

2 Disposiciones que fortalecen la asignación oportuna de recursos

Se realiza el mayor incremento en la descentralización del presupuesto, tanto en monto absoluto como en porcentaje de participación

Presupuesto Inicial de Apertura, PIA, Total (S/ miles de MM)

% Subnacional:

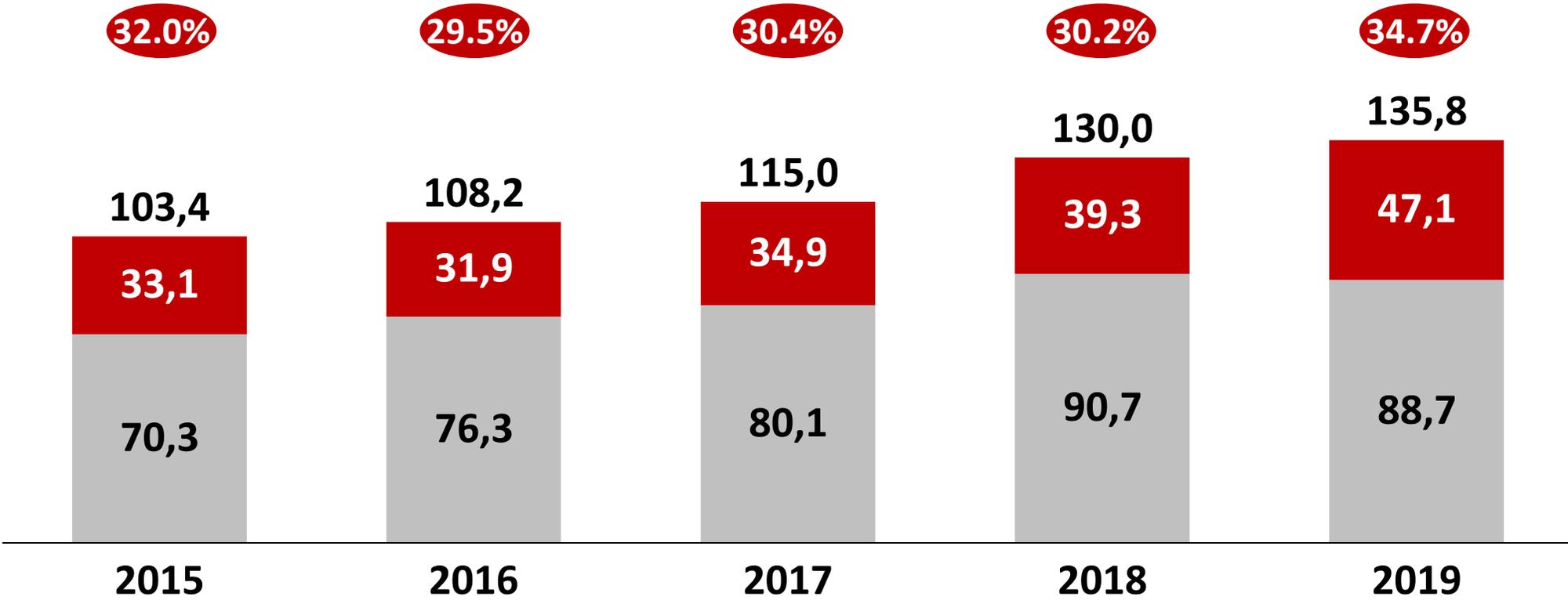


■ G. Nacional ■ G. Subnacionales

La participación de los gobiernos subnacionales es de 34.7% si dejamos de lado el gasto financiero y pensionario, que son no descentralizables

PIA del gasto no financiero ni previsional (S/ miles de MM)

% Subnacional:

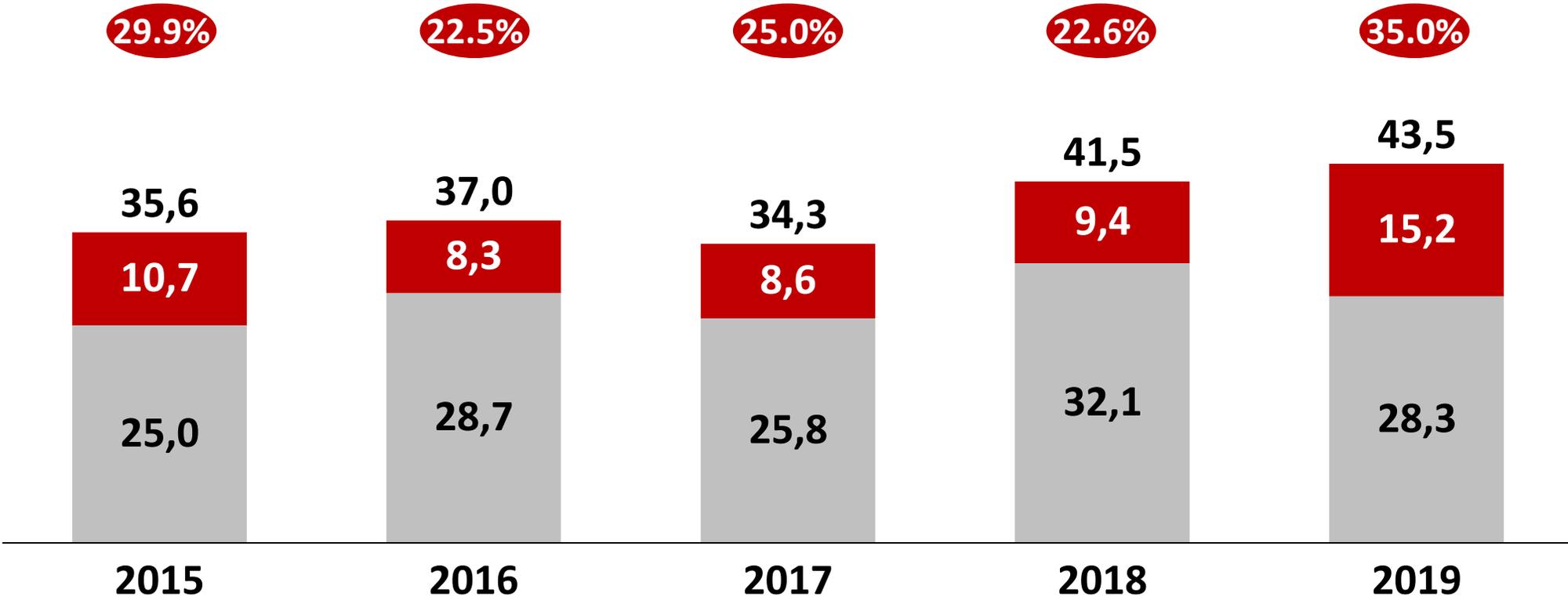


G. Nacional G. Subnacionales

El gasto de capital se incrementa en S/ 5,833 millones, un aumento histórico en la descentralización de las inversiones

PIA del gasto de capital (S/ miles de MM)

% Subnacional:



G. Nacional G. Subnacionales

Contenido

1 Proyecto de Ley de Presupuesto 2019

1.1 Objetivos y reglas de asignación presupuestaria

1.2 Presupuesto agregado y principales indicadores

1.3 Descentralización

1.4 Gastos de Capital

1.5 Objetivos priorizados

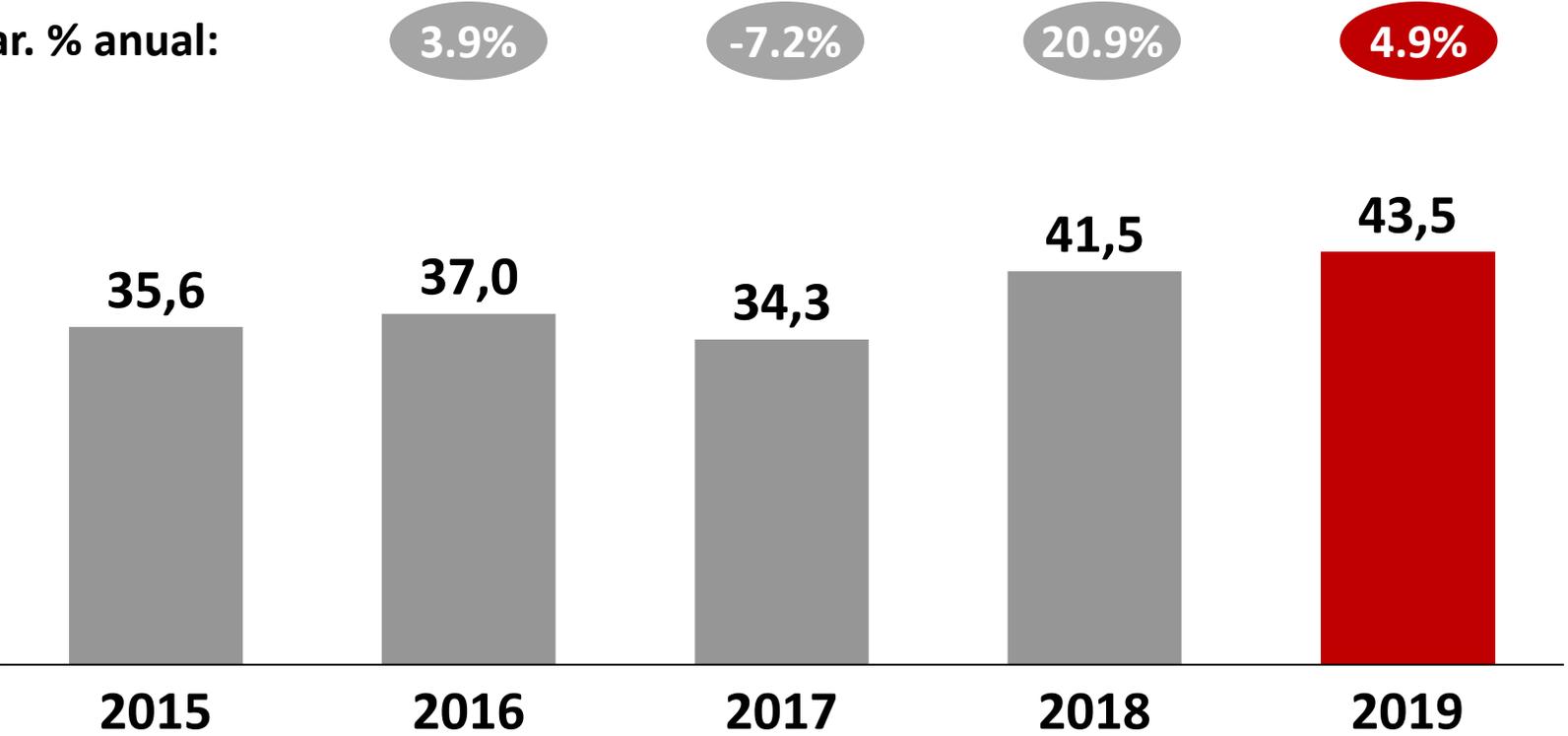
1.6 Análisis Sectorial

2 Disposiciones que fortalecen la asignación oportuna de recursos

El Gasto de Capital se incrementa en S/ 2 mil millones, poniendo énfasis en la sostenibilidad de recursos para obras iniciadas en 2018

PIA de gastos de capital (S/ miles de MM)

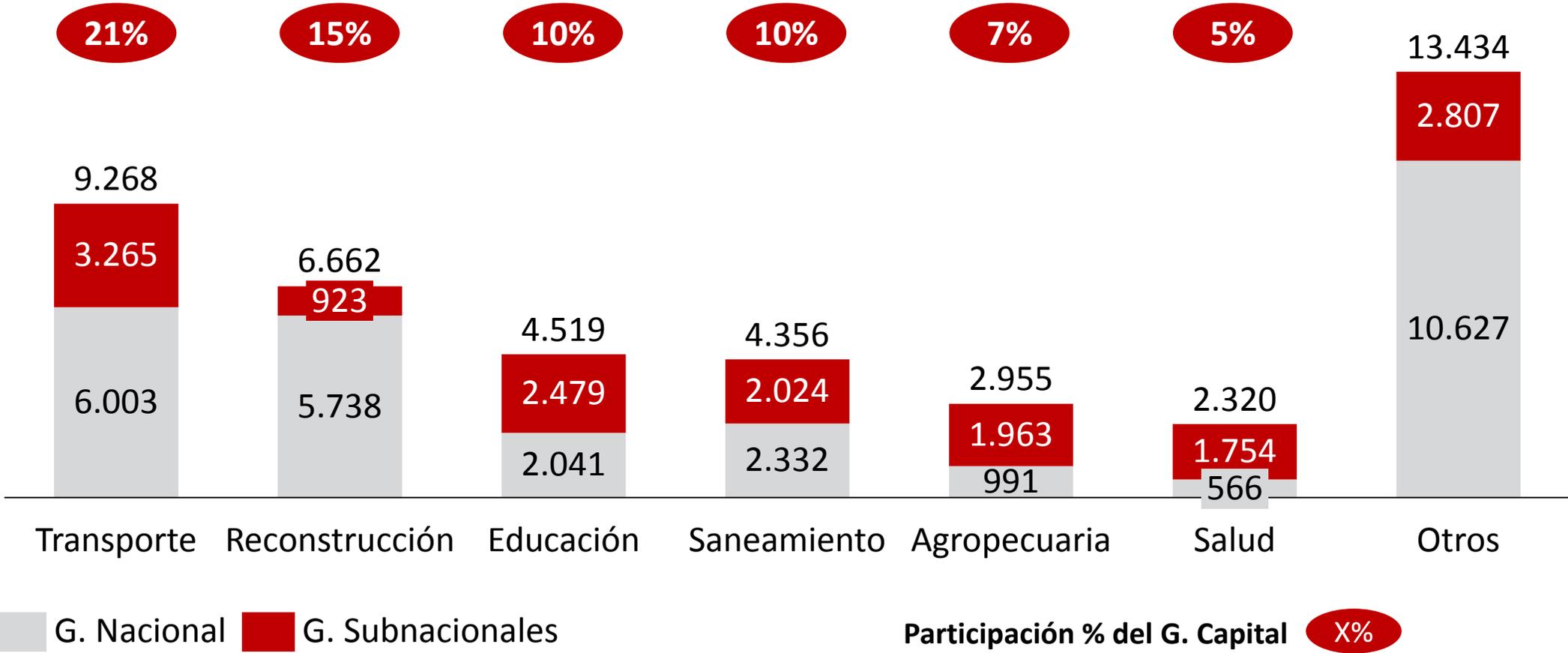
Var. % anual:



Se ha priorizado la asignación para la **culminación de obras ya iniciadas**

Las inversiones están orientadas principalmente a las funciones de Transporte, Reconstrucción, Educación, Saneamiento, Agropecuaria y Salud

Montos asignados según función (S/ MM)



Contenido

1 Proyecto de Ley de Presupuesto 2019

1.1 Objetivos y reglas de asignación presupuestaria

1.2 Presupuesto agregado y principales indicadores

1.3 Descentralización

1.4 Gastos de Capital

1.5 Objetivos priorizados

1.6 Análisis Sectorial

2 Disposiciones que fortalecen la asignación oportuna de recursos

Políticas Públicas prioritarias para la gestión durante 2019

**Combatir la
violencia contra la
mujer**

**Estrategia integral y
multisectorial para
erradicar la violencia**

**Friaje, Heladas y
Nevadas**

**Intervenciones
estratégicas en alianza
con la población**

**Reconstrucción
con Cambios**

**Asegurar ejecución de
intervenciones en zonas
afectadas**

Anemia

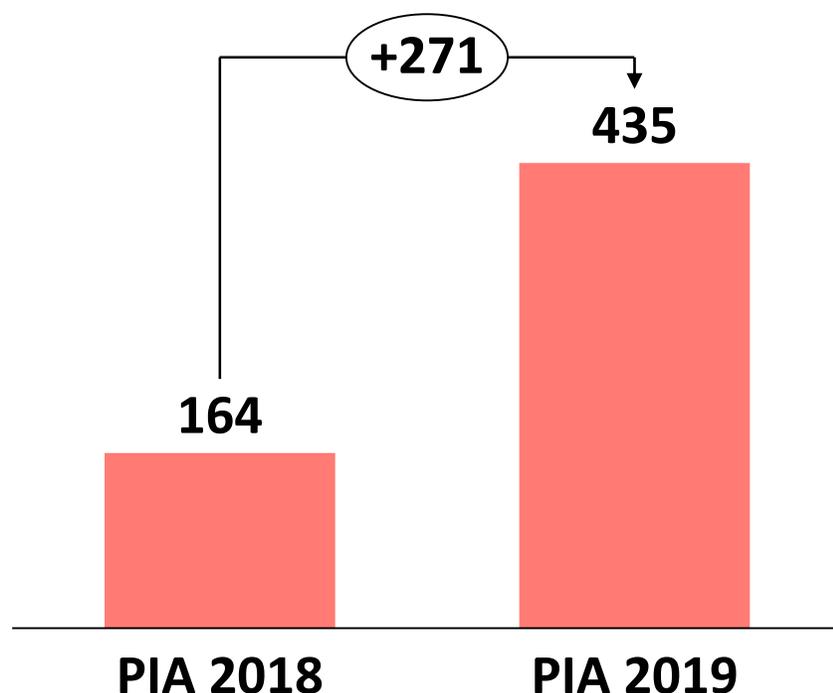
**Fortalecer la
focalización de las
estrategias de
intervención**

Mantenimiento

**Optimizar uso de
infraestructura
existente**

Combatir la violencia contra la mujer – se incrementa el presupuesto en S/ 271 MM⁽¹⁾ para financiar estrategia integrada de la comisión multisectorial

Montos asignados a la prioridad (S/ MM)

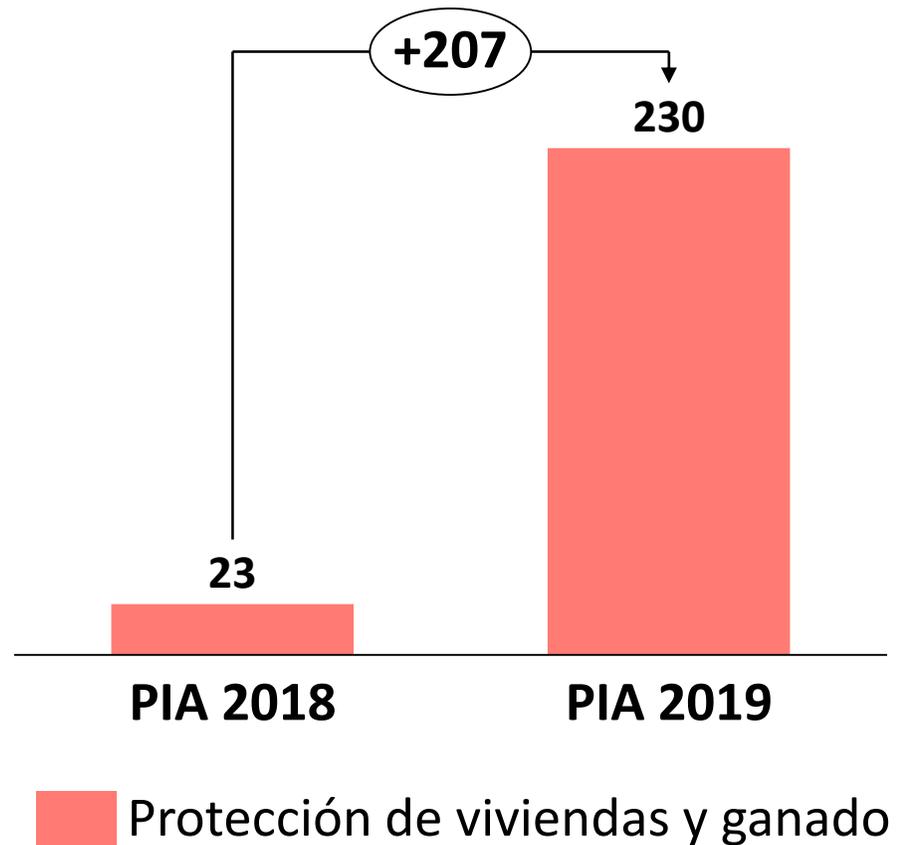


Comentarios

- 200 MM para financiar una estrategia integrada entre el MIMP, MININTER, MINJUS, el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Defensoría
- Adicionalmente, se destinará hasta S/ 10 MM del Fondo de Estímulo al Desempeño para estos fines
- Principales metas a 2019:
 - Ampliación de red de Centros de Emergencia Mujer – 100 adicionales
 - Creación de 10 fiscalías especializadas
 - Implementación de 45 cámaras Gesell y laboratorios de biología forense
 - Optimización de 80 comisarías
 - Creación de 6 módulos judiciales integrados
 - Contratación de 119 defensores públicos

Friaje, heladas y nevadas – El PIA 2019 es 10 veces mayor que el PIA 2018 y 5 veces mayor que el PIM 2018 para intervenciones prioritizadas

Montos asignados a la prioridad (S/ MM)

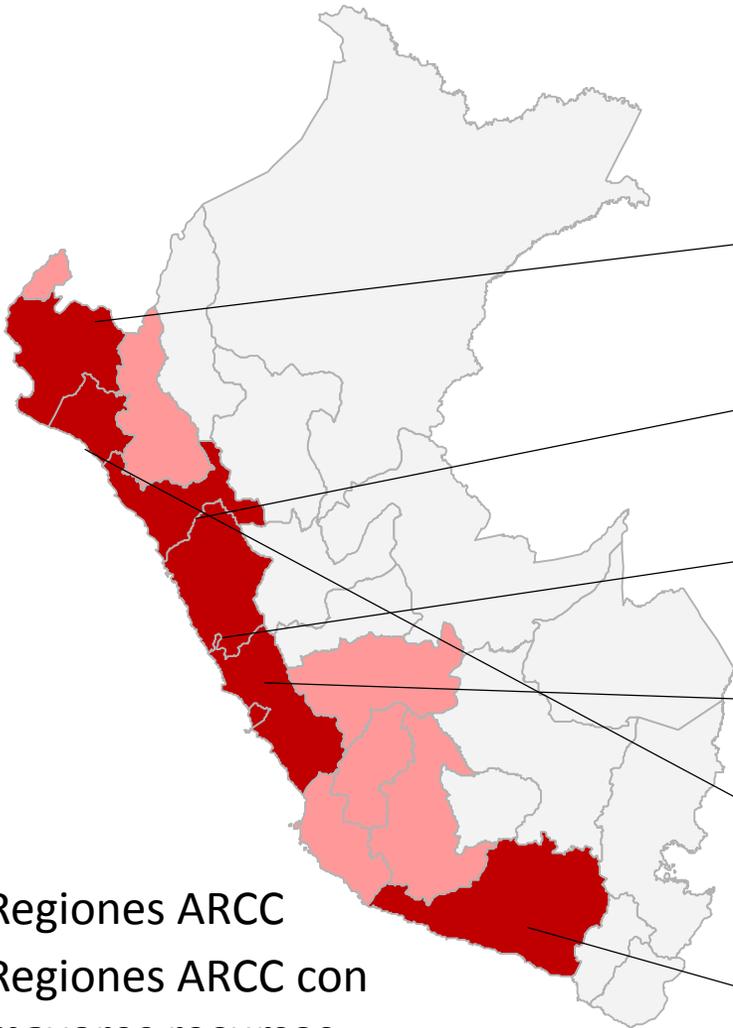


Comentarios

- Intervenciones lideradas por el MVCS y el MINAGRI
- Para la protección de viviendas se propone financiar el equivalente al acondicionamiento de entre 8 y 11 mil viviendas⁽¹⁾, focalizadas en las zonas rurales de menor temperatura.
- Además, se destinará S/ 30 MM para protección de ganado, los cuales serán transferidos durante enero.

(1) El costo por vivienda varía según la tecnología utilizada

Reconstrucción – Se asignaron recursos por S/ 1,685 millones directamente a las regiones y S/ 5,315 a la ARCC para transferir durante 2019

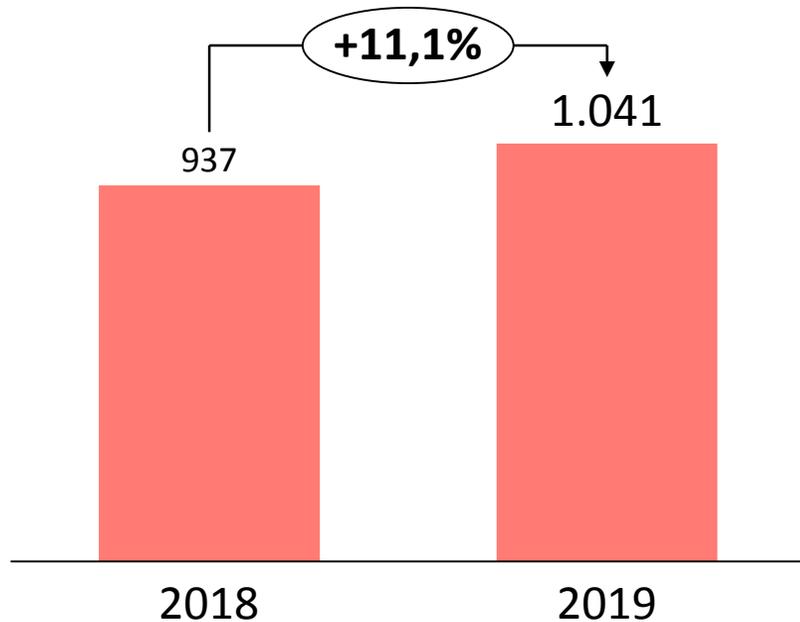


■ Regiones ARCC
■ Regiones ARCC con mayores recursos

Regiones	Monto (S/ MM)	Principal proyecto
• Piura	734	Carretera PE-1N, Huancabamba
• La Libertad	284	Carretera Pallasca-Mollepata-Mollebamba
• Ancash	255	Hospital de apoyo de Caraz San Juan de Dios
• Lima	158	Adquisición de 86 puentes modulares
• Lambayeque	75	Agua potable y alcantarillado, Santa Rosa
• Arequipa	50	Transitabilidad Piuca- San Juan de Chorunga

Anemia – El PIA 2019 se incrementa en S/ 104 millones respecto al PIA 2018

Montos asignados a la prioridad (S/ MM)

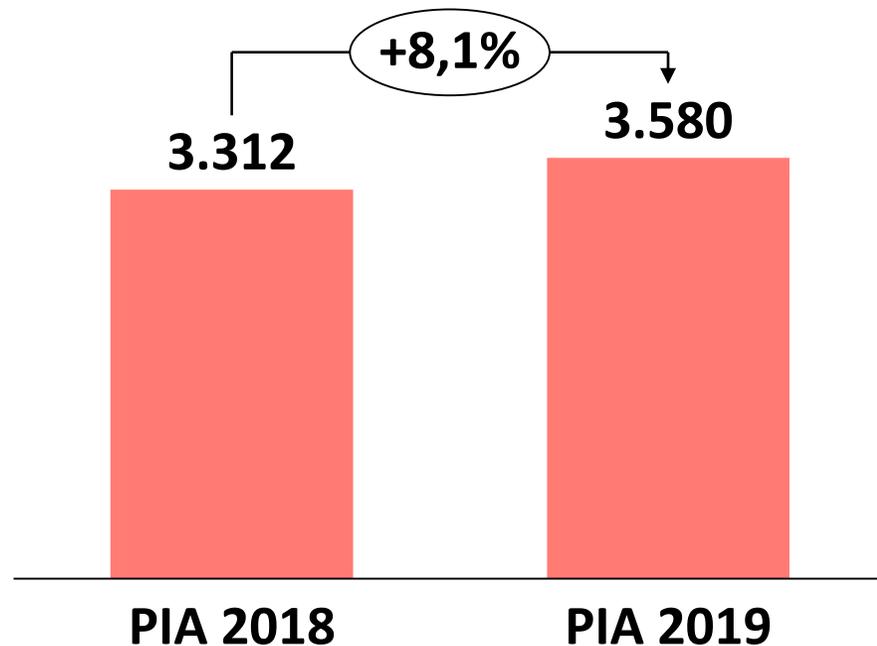


Comentarios

- La meta es reducir el % de niños de 6 a 36 meses con prevalencia de anemia de 43% en el 2018 a 19% al 2021.
- Aumento del presupuesto en S/ 104 MM en los programas presupuestales Salud Materno Neonatal, Articulado Nutricional y Cuna Más , **priorizando la suplementación de hierro en gestantes, en niños menores de 36 meses**
- Adicionalmente, se sumarán transferencias condicionadas al cumplimiento de metas Plan de Incentivos Municipales, FED, Convenios de Apoyo Presupuestales (AP ENDIS) y S/ 60 mm para servicios de visitas domiciliarias.

Mantenimiento – se incrementa en el presupuesto de mantenimiento vial, de salud y otros

Montos asignados a la prioridad (S/ MM)



Comentarios

- **Mantenimiento Vial** – En 2019 se realizará mantenimiento al 100% de la red vial nacional
- El presupuesto se incrementa de S/ 1,438 MM en 2018 a S/ 1630 MM en 2019 e incluye mejoras en la calidad de las intervenciones de mantenimiento
- Adicionalmente, se programó directamente S/ 258 MM en mantenimiento de vías para Gobiernos Locales.
- **Operación y Mantenimiento de Hospitales** – se prevé transferir S/ 330 millones para 25 nuevos centros de salud y S/ 70 millones para centros de salud mental, comunitarios y TBC⁽¹⁾

(1) Dichas transferencias se encuentran en la Genérica 4. Donaciones y Transferencias

Contenido

1 Proyecto de Ley de Presupuesto 2019

1.1 Objetivos y reglas de asignación presupuestaria

1.2 Presupuesto agregado y principales indicadores

1.3 Descentralización

1.4 Gastos de Capital

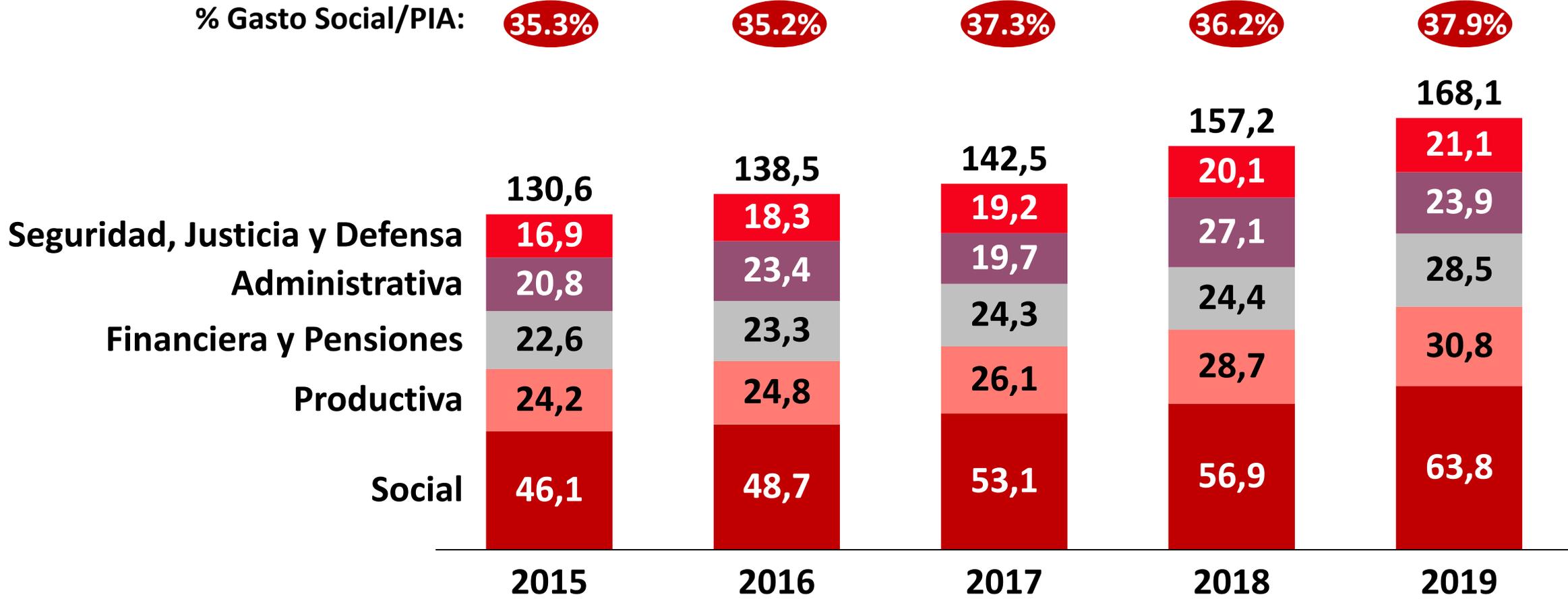
1.5 Objetivos priorizados

1.6 Análisis Sectorial

2 Disposiciones que fortalecen la asignación oportuna de recursos

Se produce un incremento de S/ 7 mil millones en el gasto social⁽¹⁾, el mayor incremento del último quinquenio

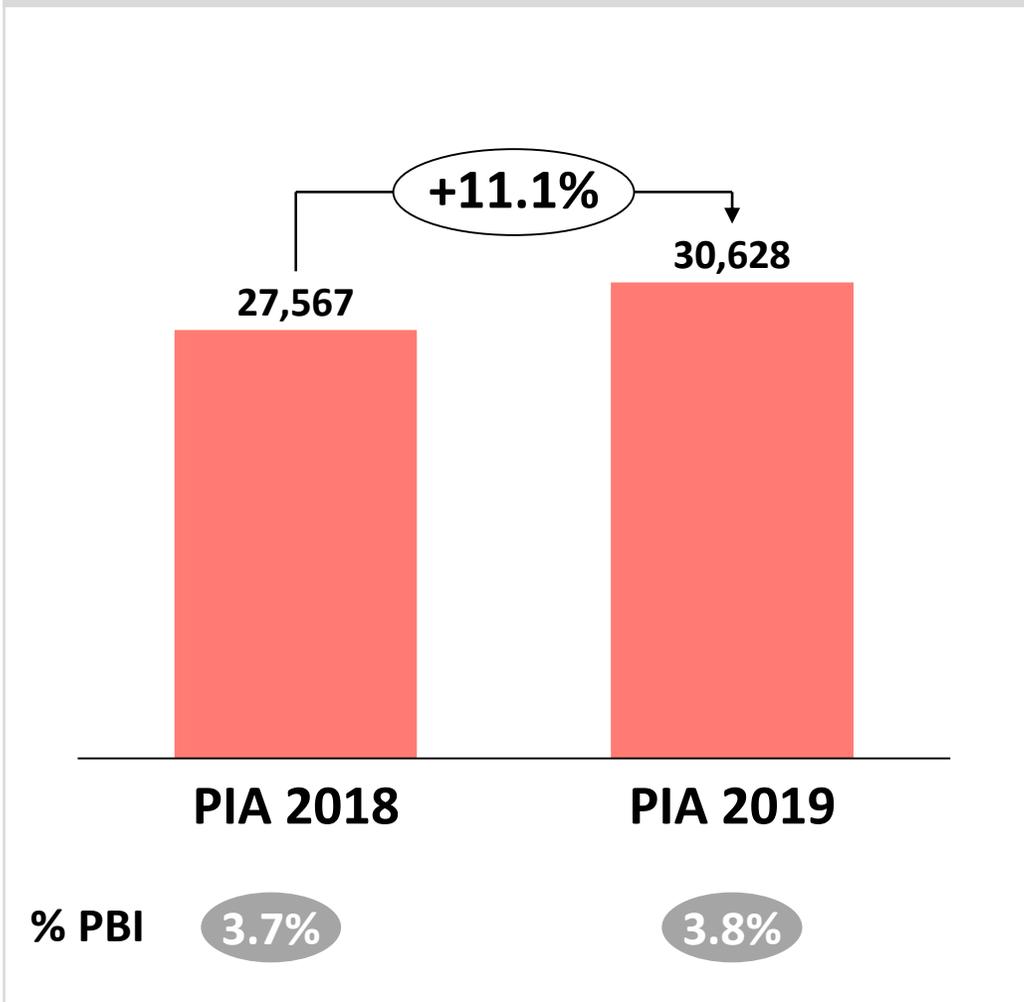
Presupuesto Inicial de Apertura, PIA, Total (S/ miles de MM)



(1) Gasto social: Educación, Salud, Protección Social, Saneamiento, Cultura y Deporte

PBI de Educación – la participación de la función educación como % del PBI se incrementa ligeramente respecto al 2018

Montos asignados a la prioridad (S/ MM)

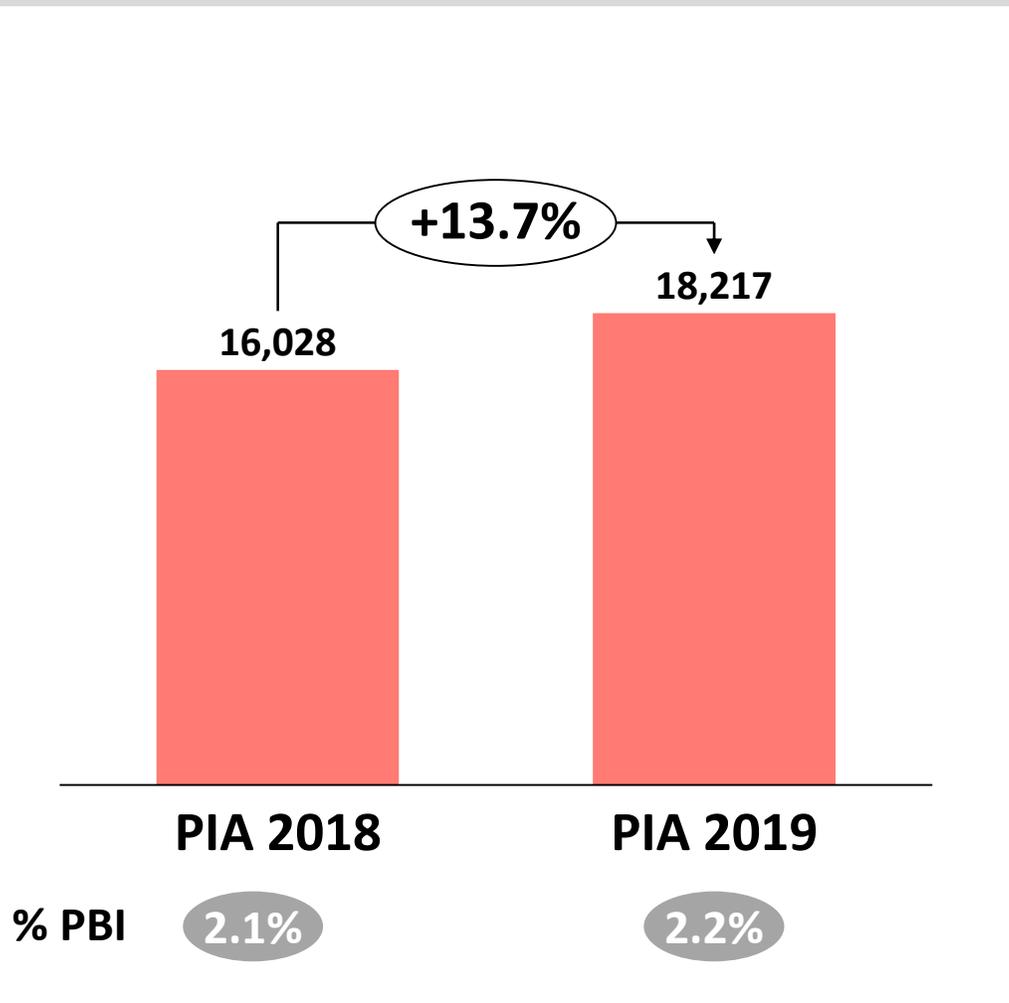


Principales puntos por resaltar

- **S/ 820 MM** para el incremento de las remuneración de los docentes nombrados y contratados de Educación Básica
- **S/ 452 MM** en mayor presupuesto para universidades públicas, 11% más vs. 2018, incluyendo S/ 200 millones para transferencias en el marco de la ley universitaria
- **S/ 366 MM** para el mantenimiento de la infraestructura de las escuelas.
- Adicionalmente a los montos expuestos, se cuenta con **S/ 200 MM** para el pago de la Deuda Social de Educación.

PBI de Salud – la participación de la función salud como % del PBI se incrementa ligeramente respecto al 2018

Montos asignados a la prioridad (S/ MM)

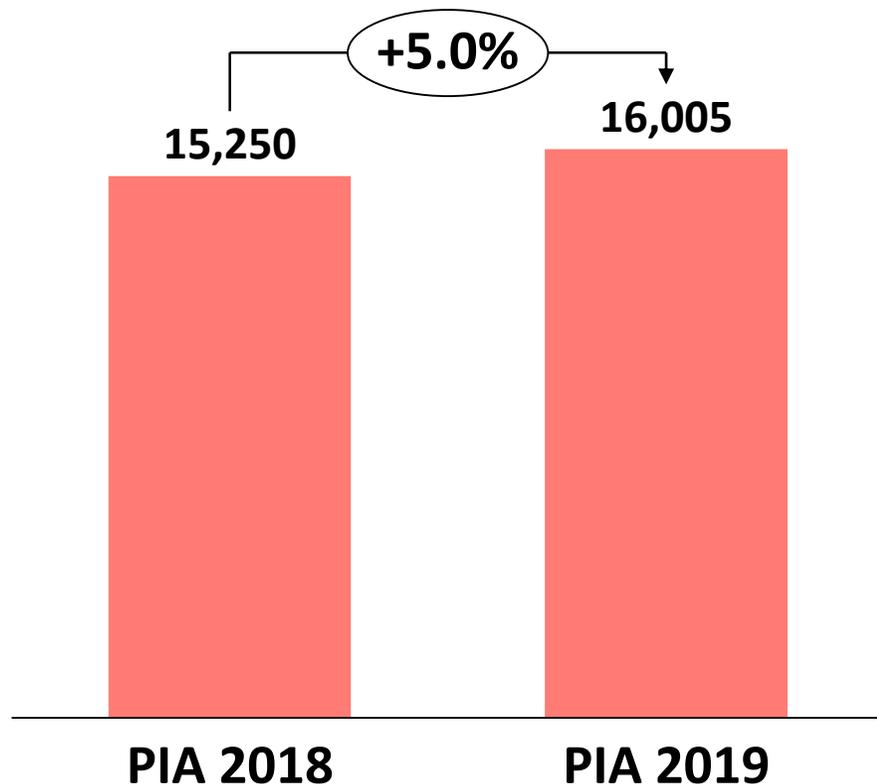


Principales puntos por resaltar

- S/ 1,040 MM para la **reducción de la anemia infantil**.
- S/ 305 MM adicionales para la regulación de la **política remunerativa del personal de salud**, en el marco del DL 1153 (Total: S/ 722 MM)
- Asegurar la operación y mantenimiento de centros de salud (S/ 450 MM)
- S/ 235 MM para ejecución de 25 proyectos de inversión en el marco de la ARRC.
- S/ 150 MM para la compra de equipamiento biomédico.

Intervenciones transportes – Se incrementa la función transportes en S/ 755 millones, con énfasis en la reconstrucción

Montos asignados a la prioridad (S/ MM)

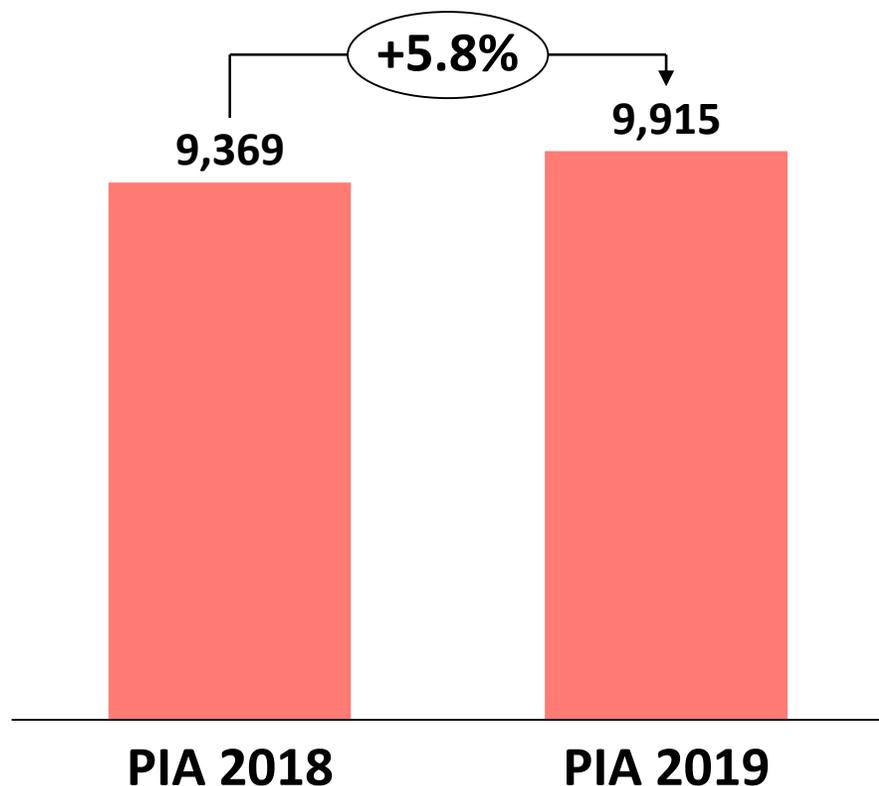


Principales puntos por resaltar

- S/ 1,907 millones a ser transferidos por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- S/ 265 millones adicionales para la reconstrucción programados directamente en el pliego MTC que no requerirán transferencias
- S/ 80 millones de incremento en el presupuesto de mantenimiento (monto total 2019: S/2,102 millones)

Intervenciones en orden público y seguridad – Se incrementa el presupuesto de la función en S/ 545 millones

Montos asignados a la prioridad (S/ MM)

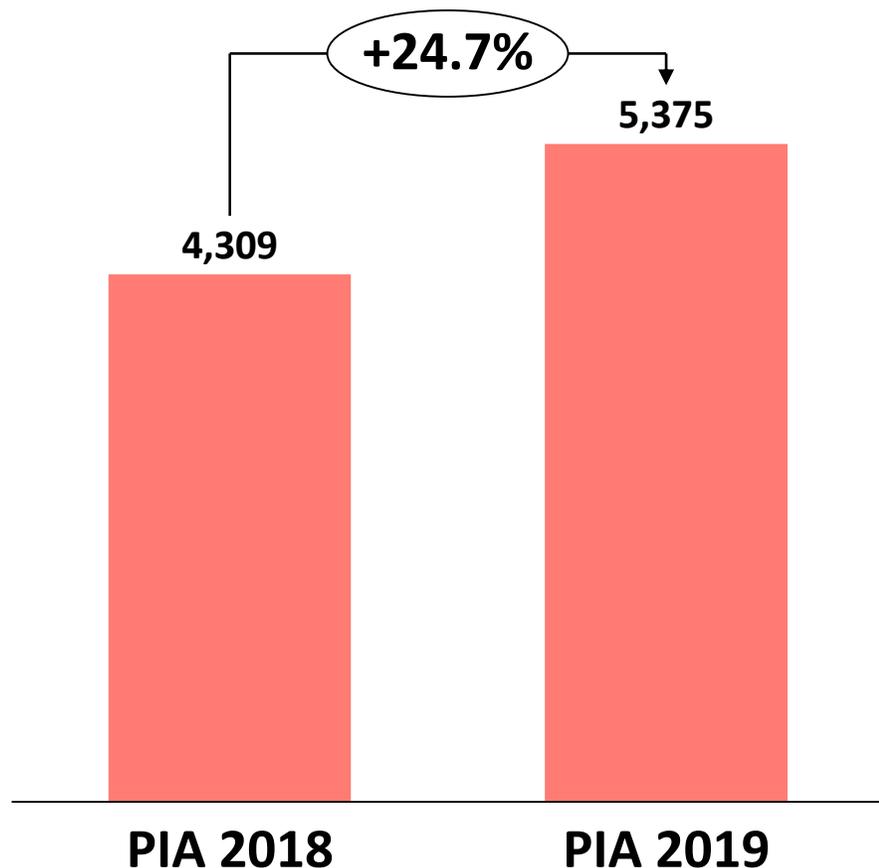


Principales puntos por resaltar

- Aumento de S/ 356 millones (7% de incremento) al MININTER para el programa presupuestal “reducción de delitos y faltas que afectan a la ciudadanía”
- Aumento de S/ 42 millones para operaciones y acciones militares y policiales e implementación de unidades policiales en el VRAEM (43% de incremento)
- S/ 256 millones asignados a combatir el tráfico ilícito de drogas (S/ 11 millones de incremento)

Intervenciones en agua y saneamiento– el presupuesto de la función se incrementa en S/ 1,066 millones

Montos asignados a la prioridad (S/ MM)



Principales puntos por resaltar

- S/ 1,088 millones asignados para sostenibilidad de las inversiones de saneamiento iniciadas durante 2018 mediante transferencias (Art. 13 y 14 de la ley de presupuesto 2018 y Fondo de Agua)
- S/ 686 millones en el marco de la Reconstrucción, de los cuales S/ 20 millones han sido asignados directamente al MVCS y S/ 41 millones a gobiernos subnacionales
- S/ 50 millones formulados directamente en OTASS para fortalecimiento de entidades prestadores de servicios de saneamiento que ya no requerirán transferencias

Contenido

1 Proyecto de Ley de Presupuesto 2019

1.1 Objetivos y reglas de asignación presupuestaria

1.2 Presupuesto agregado y principales indicadores

1.3 Descentralización

1.4 Gastos de Capital

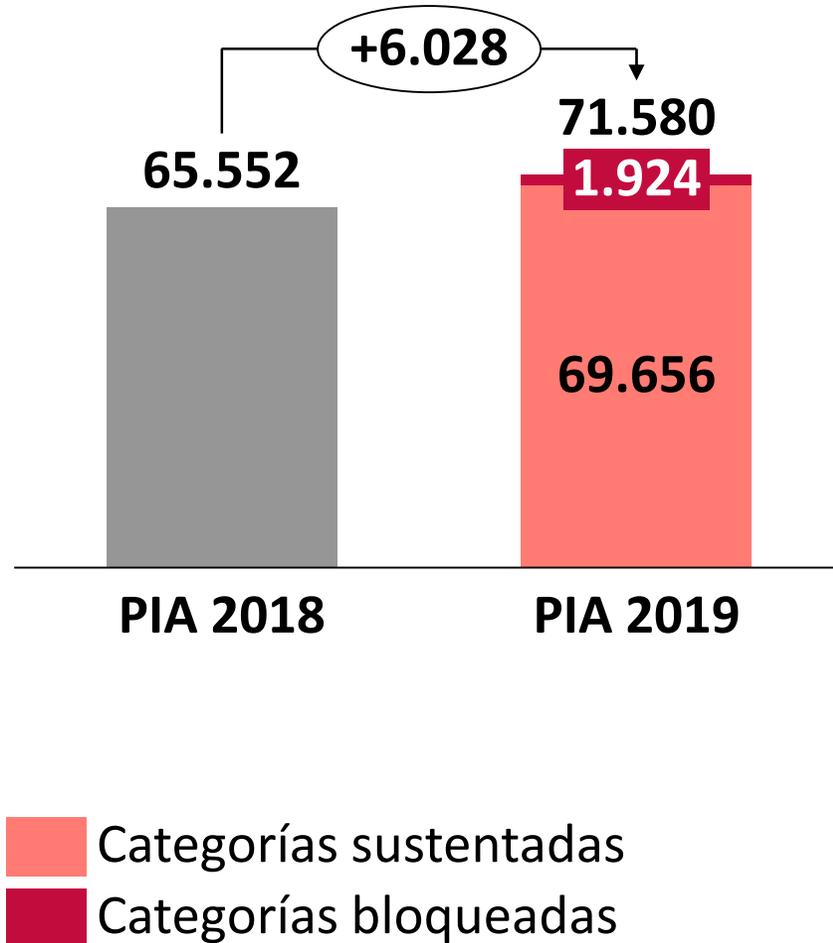
1.5 Objetivos priorizados

1.6 Análisis Sectorial

2 Disposiciones que fortalecen la asignación oportuna de recursos

Gastos de Personal – Se reforzó la programación del gasto de planillas sobre la base de lo registrado en los aplicativos informáticos de recursos humanos

Montos asignados (S/ MM)⁽¹⁾



Comentarios

- Se programó el presupuesto de personal sobre la base de lo registrado en el aplicativo informático de recursos humanos
 - Desde enero se reforzó comunicación con los pliegos para asegurar actualización de registros de personal
 - Entre mayo y julio se realizaron reuniones con los pliegos que presentaban mayores diferencias entre lo registrado y lo presupuestado para asegurar calce de información
- Aquellas diferencias no sustentadas han sido asignadas a categorías bloqueadas que serán habilitadas una vez que los pliegos presenten sustentos respectivos

(1) Considera Genéricas 1. Personal y Obligaciones Sociales, 2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, y aquellas específicas de la 3. Bienes y Servicios, referidas a personal (CAS, Practicantes, entre otros.)

Artículos en materia de inversiones

Medidas para protección de inversiones – Artículo 12

- Se protege asignación presupuestal a: i) megaproyectos (costo total mayor a S/ 200 mm), ii) Obras por Impuestos y iii) contrapartidas de proyectos con endeudamiento. Se requiere opinión favorable de la DGPP para las modificaciones.
- Se protege asignación presupuestal en Gobiernos Regionales y Locales a proyectos transferidos en el marco del artículo 13 y 14 de la ley de presupuesto 2018 (Anexo I). Los Ministerios mantienen la responsabilidad del seguimiento de ejecución física y financiera y se requiere su opinión favorable para que GR y GL realicen modificaciones con cargo a esos recursos.

Transferencias a GR y GL – Artículos 13 y 14

- Requerimiento se presenta al MEF hasta el 8 de marzo y se publica hasta el 29 de marzo
- En abril los Ministerios envían al MEF la programación para el presupuesto 2020 de la continuidad de dichas transferencias.

Prioridades en la asignación presupuestal – Capítulo IV (1/2)

Artículo 19 – Plan de Acción Conjunta para prevenir la violencia contra la mujer

- S/ 200 mm para financiamiento del Plan de Acción 2019 a cargo de la Comisión Multisectorial, el mismo que se publica en el portal institucional del MIMP
- Recursos programados en presupuesto de MIMP, se transfieren a pliegos mediante Decreto Supremo
- Mediante DS se establecen mecanismos y condiciones para mejora de resultados (Art. 22)

Artículo 20 – Acciones para la atención del friaje, heladas y nevadas

- S/ 230 mm para financiar acondicionamiento de viviendas y cobertizos
- Recursos programados en presupuesto de MVCS, podrá transferir a MINAGRI y recibir recursos de GOREs y donaciones de privados
- Mediante DS se aprueba reglas de juego para el uso de los recursos: i) criterios de focalización, ii) metas, iii) mecanismos de seguimiento

Prioridades en la asignación presupuestal – Capítulo IV (2/2)

Artículo 21 – Acciones para financiar el consumo de hierro y reducción de la anemia

- S/ 60 mm en la Reserva de Contingencia para financiar organización y desarrollo de servicio de visitas domiciliarias en Lima y Gobiernos Locales
- Mediante DS se aprueba i) parámetros técnicos, ii) distritos priorizados y iii) montos y entidades que recibirán recursos
- Es fundamental garantizar las condiciones necesarias para el monitoreo de la intervención, por lo que se establece la entrega de información mensual.
- Mediante DS se establecen mecanismos y condiciones para mejora de resultados (Art. 22)

Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2019

Betty Sotelo Bazán
Viceministra de Hacienda

Septiembre de 2018